

*Sra. Margaree Faubino
Verifique documentación adjunta.
Continúe con la solicitud*

Fecha, 12 de Junio de 2012.

Ingeniero.

Patricio García Vallejo.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Portoviejo.-



2292.

*OK
25-7-12
P*

De mis consideraciones.

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de UNOTARPORT S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Arauz Reina Juan Bosco	130779841-1	Cárdenas Arévalo Mariana de Jesús	130033589-8	178

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ECUATORIANA. Y cada acción tiene el valor \$ 1.00 dólar americano cada una.

Atentamente.



G. Espinoza
GREGORIO ESPINOZA H.

GERENTE DE UNOTARPORT S.A.



CESION DE ACCIONES.

Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 12 de Junio del 2012, cedo 178 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía UNOTARPORT S.A. a favor de Mariana de Jesús Cárdenas Arévalo.

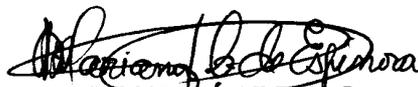
Atentamente,


JUAN ARAUZ R.

CEDENTE

C.I. N° 130779841-1

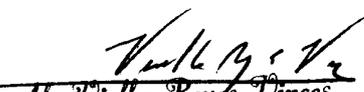

13003335-8.


MARIANA CÁRDENAS A.

CESIONARIO

C.I. N° 130033589-8

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en este **DOCUMENTO:** pertenecen a los señores **ARAUZ REINA JUAN BOSCO**, portador de la cedula de ciudadanía numero **130779841-1**, de estado civil casado, en calidad de **CEDENTE** y **CARDENAS AREVALO MARIANA DE JESUS**, portadora de la cedula de ciudadanía **130033589-8**, de estado civil casada, en calidad de **CESIONARIO**. Siendo estas similares a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados según sus cedula de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas al interesado. Lo actuado es Según el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente. **Manta, 19 de Julio del 2012.**


Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANTA

